



## Ayuntamiento de Juviles

Plaza Francisco Rodríguez Ríos  
18452 JUVILES -Granada  
Telf. 958 769 032 – Fax 958 769 032  
e-mail : juvilesayun@hotmail.com

O	RECOR	AYUNTAMIENTO
A	RECIBO	DE JUVILES
		(España)
I		68
D		
A	Fecha	16/12/2016

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55.1 de la Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía en relación con el artículo 2 y 4 del Decreto 41/2008, de 12 de febrero y dentro del plazo previsto, remito copia del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 16 de diciembre de 2.016.

Juviles a 16 de diciembre de 2016

LA ALCALDESA

Fdo. M<sup>a</sup> Lourdes Molina Henares

**ILMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.  
GRANADA**



## AYUNTAMIENTO DE JUVILES

Plaza Francisco Rodríguez Ríos 18452  
Juviles (Granada).  
Tfno: 958769032. FAX: 958769032  
e-mail : [juvilesayun@hotmail.com](mailto:juvilesayun@hotmail.com)

Juviles a 16 de diciembre de 2016

### ASISTENTES:

#### ALCALDESA

D<sup>a</sup>. María Lourdes Molina Henares

#### CONCEJALES

Dña. Francisca Álvarez Barquero

Dña. M<sup>a</sup> Isabel Barbero Salado

Dña. Piedad Rocío Morón Martos

#### EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. José Daniel García Sgró

En el Salón de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en Sesión ORDINARIA bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Lourdes Molina Henares, asistidos por el Secretario Don José Vicente Oliver Fernández que certifica. Abierta la sesión y declarada Pública por la Presidencia, a las diecisiete horas y una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día.

### 1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa pregunta si existe alguna objeción y/u observación al acta de la sesión anterior, distribuida con la convocatoria.

No existiendo ninguna objeción, por unanimidad de los asistentes se aprueba al acta de la sesión anterior.

### 2.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2016, relativa expediente de generación de crédito, programas de emple@ joven y emple@ + 30.

El pleno de da por enterado.

### 3.- Aprobación Presupuesto ejercicio 2017.

Tal como determina el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se procede a conocer y, en su caso, aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2017, integrado por el de este Ayuntamiento y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, elevado a esta Corporación Municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Discutidos detenidamente el Presupuesto y la Plantilla, así como el anexo de personal incluido en el expediente y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como los recursos que se establecen para atender aquéllos, se ha acordado por unanimidad de todos los miembros



# AYUNTAMIENTO DE JUVILES

Plaza Francisco Rodríguez Ríos 18452  
Juviles (Granada).  
Tfno: 958769032. FAX: 958769032  
e-mail : [juvilesayun@hotmail.com](mailto:juvilesayun@hotmail.com)

de la Corporación presentes prestarle aprobación plena a los mismos, quedando, en su consecuencia, fijado el Presupuesto General y Plantilla en la siguiente forma:

## Presupuesto General

### INGRESOS

Capítulos	Denominación	Euros
1	Impuestos Directos	31.946,78
2	Impuestos Indirectos	250,00
3	Tasas y Otros Ingresos	18.478,00
4	Transferencias Corrientes	178.943,04
5	Ingresos Patrimoniales	5.541,72
6	Enajenación de Inversiones Reales	
7	Transferencias de Capital	5.321,40
8	Activos Financieros	
9	Pasivos financieros	

TOTAL INGRESOS. .... 240.480,94

### GASTOS

Capítulos	Denominación	Euros
1	Gastos Personal	84.792,81
2	Gastos de bienes Corrientes y servicios	107.228,16
3	Gastos Financieros	100,00
4	Transferencias Corrientes	14.474,40
5	Fondo de contingencia de Ejec. Presup.	3.809,16
6	Inversiones Reales	28.221,96
7	Transferencias de Capital	1854,45
8	Activos financieros	
9	Pasivos Financieros	

TOTAL GASTOS ..... 240.480,94

Plantilla	Nº de Plazas	Subgrupo
-----------	--------------	----------

### I. Con Habilitación de Carácter Nacional

A) Personal Funcionario Secretario-Interventor (acumulado) Subgrupo A1	1
--	---



## AYUNTAMIENTO DE JUVILES

Plaza Francisco Rodríguez Ríos 18452  
Juviles (Granada).  
Tfno: 958769032. FAX: 958769032  
e-mail : [juvilesayun@hotmail.com](mailto:juvilesayun@hotmail.com)

B) Personal Laboral	
Auxiliar Administrativo	1

El Sr. Presidente declaró aprobado inicialmente el Presupuesto en la forma descrita y Bases de ejecución que se acompañan, así como la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual y anexo de personal, por haberse obtenido la unanimidad de todos los miembros presentes de la Corporación y, alcanzado, por tanto, el "quórum" establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las bases de régimen local

El acuerdo de aprobación inicial adoptado se considerará elevado a definitivo si no se presenta reclamación alguna contra el mismo.

Después se acordó que el Presupuesto y Plantilla, sean expuestos al público por un plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y por los medios acostumbrados en esta localidad, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, considerando definitivamente aprobado el Presupuesto si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones,

#### 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y veinte minutos del día indicado, de todo lo cual se levanta acta por mí el Secretario que doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA  
Fdo. M<sup>a</sup> Lourdes Molina Henares.